



DECRETO

D^a GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Visto que se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Visto Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto e informe de Secretaria-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria
RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2020, que presenta el siguiente resumen:

1/ REMANENTE DE TESORERÍA:

1. (+) Fondos Líquidos		1.848.537,03
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		416.599,11
- (+) del Presupuesto Corriente	65.649,78	
- (+) de Presupuestos Cerrados	339.402,59	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	11.546,74	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		396.274,45
- (+) del Presupuesto Corriente	203.168,46	
- (+) de Presupuestos Cerrados	93.554,50	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	99.551,49	
4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		1.868.861,69
II. Saldos de Dudoso Cobro		273.788,47
III. Exceso de Financiación Afectada		383.822,15
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		1.211.251,07

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Código seguro de verificación (CSV):

8413 77FE AE69 A8D5 ED4C



841377FEAE69A8D5ED4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 31/3/2021

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA, D^a. GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 31/3/2021

Num. Resolución:
2021/0000200

Insertado el:
31-03-2021



2/ RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	2.917.889,09	2.382.708,53		535.180,56
b) Operaciones de capital	410.421,02	456.561,48		-46.140,46
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.328.310,11	2.839.270,01		489.040,10
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.328.310,11	2.839.270,01		489.040,10
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			12.364,89	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			10.210,59	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			491.273,32	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)			-468.697,84	-468.697,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				20.342,26

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que yo como Secretaria doy fe.

Ante mí/ LA SECRETARIA
D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa
(Firmado Digitalmente)

LA ALCALDESA PRESIDENTA
D^a Gema Elena González Nevado
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Código seguro de verificación (CSV):

8413 77FE AE69 A8D5 ED4C



841377FEAE69A8D5ED4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 31/3/2021

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA, D^a. GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 31/3/2021

Num. Resolución:
2021/00000200

Insertado el:
31-03-2021